



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS  
OFICINA ASUNTOS JURÍDICOS

GS-2025- 113327 - MECAR / ASJUR-29

Cartagena de Indias D. T. y C., 02 DIC 2025

Señor (a) patrullero ®  
JAMIR CARABALLO FORTICH  
Barrio: Paraguay Calle 26 # 45-65  
Celular: 3046134631  
Cartagena de Indias.

Asunto: citación notificación personal auto apertura investigación administrativa A-MECAR-2024-137

En atención al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", con mi acostumbrado respeto me permito CITAR al señor patrullero ® JAMIR CARABALLO FORTICH, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047'467.284, para que comparezca ante la oficina de Asuntos Jurídicos, ubicado en la ciudad de Cartagena de Indias, barrio Manga carrera 24 # 25<sup>a</sup> - 9 tercer piso, nuevas instalaciones del Comando de la Policía Metropolitana de Cartagena en horario comprendido de lunes a viernes de 07:00 am a 12:00 pm y de 02:30 pm a 07:00 pm, dentro de los cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente a la entrega de la presente citación.

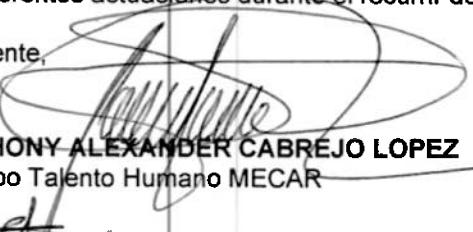
Lo anterior, con el fin de ser notificado personalmente y por escrito de la totalidad del contenido del auto ordenando investigación administrativa, suscrito por el señor Mayor JHONY ALEXANDER CABREJO LOPEZ, Jefe Grupo Talento Humano de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, por medio de la cual ordeno la apertura investigación administrativa con radicado SIPAD: A-MECAR-2024-137.

Es de anotar que, en caso de no comparecer ante este despacho dentro de los términos legales establecidos, se procederá a notificar referida providencia de acuerdo a la ritualidad del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, "**ARTÍCULO 69. Notificación por aviso**".

Finalmente, en caso de no poder comparecer ante este despacho, podrá dirigirse a cualquier unidad de policía a nivel país donde se encuentre, donde podrá realizar conexión a través de la herramienta tecnológica Microsoft Teams mediante el usuario mecar.asjur@policia.gov.co, y llevar a cabo el trámite de notificación.

Ahora bien, si su deseo es ser notificado a través de medios electrónicos, se lo puede hacer saber al despacho a través de los correos electrónicos mecar.asjur@policia.gov.co, y mecar.gutah@policia.gov.co, a los cuales indicara las direcciones electrónicas por usted autorizadas para ser notificado y comunicado de las diferentes actuaciones durante el recurrir de la investigación administrativa en referencia.

Atentamente,

  
Mayor JHONY ALEXANDER CABRÉJO LOPEZ  
Jefe Grupo Talento Humano MECAR

Elaboró: SI. Jeffry Luis Petro Padilla  
MECAR - ASJUR

Barrio Manga Calle Real 24-03  
[mecar.asjur@policia.gov.co](mailto:mecar.asjur@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)